



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

COMPULSA ABREVIADA N° 05/2025 MTCyD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-001270-2025-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°:1067-MTCyD-2025-

DIA DE APERTURA: 19/06/2025-

HORA DE APERTURA: 10:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial compras.sd@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Compulsa Abreviada”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-001270-2025-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la CONTRATACION DE SEGURO PARA EVITA MUNICIPAL, ZONAL Y PROVINCIAL PARA JUEGOS PROVINCIALES EVITA 2025, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

No se requiere.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Turismo Cultura y Deportes ubicada en 3ro piso, núcleo 4 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13°: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

En los 19 departamentos de San Juan

ARTÍCULO 14°: MUESTRAS

No se solicita

ARTÍCULO 15°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-9990151-62.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- Constatación de comprobantes con CAE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN
1	1	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON ACCIDENTES PERSONALES. (1500 personas Etapa Municipal)
2	1	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON ACCIDENTES PERSONALES. (1000 personas Etapa Zonal)
3	1	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON ACCIDENTES PERSONALES. (2700 personas Provincial)

C. P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



ITEM 1: SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO POR SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES para 1550 personas, donde 1530 son deportistas, profesores y entrenadores desde los 10 años hasta 75 años y 20 son adultos mayores, personas de 76 a 95 años, durante 17 días (fecha a confirmar, en el mes de Junio en toda la provincia). Para etapa MUNICIPAL de los Juegos Deportivos Provinciales Evita. Se enviará por mail el listado al proveedor una vez concluida la inscripción.

ITEM 2: SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO POR SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES para 1000 personas, donde 980 son deportistas, profesores y entrenadores desde los 10 años hasta 75 años y 20 son adultos mayores personas de 76 a 95 años, durante 20 días (fecha a confirmar, entre la última semana del mes de junio y el resto en mes de Julio, en toda la provincia). Para etapa ZONAL de los Juegos Deportivos Provinciales Evita. Se enviará por mail el listado al proveedor una vez concluida la inscripción.

ITEM 3: SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO POR SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES para 2700 personas, donde 2680 son deportistas, profesores y entrenadores desde los 10 años hasta 75 años y 20 son adultos mayores personas de 76 a 95 años, durante 15 días (fecha a confirmar, en el mes de Agosto dentro del gran San Juan y/o zonas aledañas NO en zonas alejadas). Para etapa PROVINCIAL de los Juegos Deportivos Provinciales Evita. Se enviará por mail el listado al proveedor una vez concluya la inscripción.

LA COBERTURA SERÁ POR 52 DÍAS EN TOTAL ENTRE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, DEBERÁ COMPRENDER DEPORTISTAS DE 10 A 95 AÑOS Y SEDES DE COMPETENCIA EN LOS 19 DEPARTAMENTOS. A CONTINUACION SE DETALLAN LAS ETAPAS Y REQUERIMIENTOS PARA LAS MISMAS:

- * ETAPA MUNICIPAL
- * ETAPA ZONAL
- * ETAPA PROVINCIAL

Seguro de Accidentes Personales:

- Respecto del accidente: Cobertura por muerte en accidente \$ 7.000.000,00
- Cobertura por incapacidad total y/o parcial permanente \$ 7.000.000,00
- Asistencia médica/farmacéutica \$ 2.000.000,00
- Gastos de sepelio \$ 1.000.000,00

La muerte por accidente debe ser cubierta hasta los 360 días de ocurrido el evento

- La aseguradora debe ofrecer un contacto DIRECTO TELEFONICO (NO 0800), en caso de accidente para que la organización pueda comunicarse de manera inmediata.
- El seguro debe cubrir hasta la recuperación total del accidentado
- Debe cubrir días SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, las 24hs.
- Debe cubrir accidente in-itinere (para el personal de la Secretaría de Deporte).

Seguro de Responsabilidad Civil (LUGARES A CONFIRMAR):

- Monto asegurado \$ 10.000.000,00
- Para TODO evento – incluir eventos relacionados con la competición

EL PROVEEDOR DEBERA PRESUPUESTAR COBERTURA PRESTACIONAL

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



CIRCULAR CONJUNTA N° 003.C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001.T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, de de

St/a:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....
..... de

CUIT N°.....N° Proveedor del Estado.....con domicilio
legal/real/comercial en calleN°..... Código
Postal.....Piso.....Dpto./oficina/localida.....de la Provincia
de.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....
Cuenta Origen....., Cuenta Destino.....
Banco de destino....., N° de Transferencia.....
Importe....., Nombre del Originante Y
Documento del Originante.....como instrumento de garantía para el
Tipo de Garantía de (Marque lo que corresponda):

Oferta Anticipo Financiero Adjudicación Ejecución de Contrato
Sustitución de Garantía Existente Fondo de Reparación Adecuación de Precio

del Procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponda):

Licitación Pública N°..... Licitación Privada N°.....
Contratación Directa N°..... Concurso de Precio N°.....

Correspondiente al N° de Expediente.....del Organismo/Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE